

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

MARTES 14 DE JUNIO DE 2022

PERMANENTE

GACETA NO. 10



DIRECTORIO

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

SUPLENTE: FERNANDO ROCHA AMARO

SECRETARIA PROPIETARIA: ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ

SECRETARIA SUPLENTE: SANDRA LUZ REYES
RODRÍGUEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

SECRETARIO SUPLENTE: EDUARDO GARCÍA REYES
VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL SUPLENTE: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL PROPIETARIA: SANDRA LILIA AMAYA
ROSALES

VOCAL SUPLENTE: OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

SECRETARIO GENERAL

L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	8
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “VIOLENCIA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.....	12
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBERNANZA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NAFTA Y BENCINA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DONACIÓN DE SANGRE” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.....	15
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	16



ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JUNIO 14 DE 2022**

ORDEN DEL DÍA

1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2022.

3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

(TRÁMITE)

5o.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “VIOLENCIA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBERNANZA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NAFTA Y BENCINA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DONACIÓN DE SANGRE” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

6o.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULAR No. CELSH-LXV/10/2022.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO No. CE/PCG/174/2022.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUAL ANEXA EL ACUERDO DE TRÁMITE POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2022, CON EL OBJETO DE FOMENTAR ENTRE LAS Y LOS JOVENES DE NUESTRO PAÍS LOS VALORES CÍVICOS, PATRIÓTICOS, SOCIALES Y CULTURAS QUE REPRESENTAN NUESTRO ORGULLO NACIONAL.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.	INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO No. PM-SAM-22/06-214.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO No. 132, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.



<p>TRÁMITE:</p> <p>A SU EXPEDIENTE</p>	<p>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO No. 132, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA HA QUEDADO ENTERADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES ATINENTES.</p>	<p>OFICIO EASE/OAS/079/VI-2022.- ENVIADO POR LA C. C.P. M.I. Y PCCA. MARIA DE LOURDES MORA SERRANO, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INFORMES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2021 DE LOS MUNICIPIOS DE CANELAS, GENERAL SIMÓN BOLIVAR, GUANACEVÍ, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OTAEZ, PÁNUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA Y TOPIA, DGO.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>A SU EXPEDIENTE.</p>	<p>OFICIOS Nos. P.M./2019-2022/2532 y 2549.- ENVIADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO., EN LOS CUALES EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A LOS DECRETOS 132 Y 154, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DGO.</p>



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **protección a periodistas y a la libertad de expresión**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia los periodistas en nuestro país ya se existía desde años anteriores, pero con la actitud de confrontación y vituperio hacia dicho gremio por parte de las autoridades federales y sus colaboradores, se ha incrementado notablemente.

Como de todos es sabido y ya lo hemos citado antes, nuestro país se ha convertido en el más peligroso del mundo para ejercer el periodismo, lo que incluso ha sido señalado por organismos internacionales y por otras naciones.

La actividad periodística, es una actividad necesaria para el progreso de toda sociedad.



La labor periodística, es una profesión indispensable para la vida democrática de toda nación que se digne de serlo.

La libertad de expresión que se ejerce a través de la comunicación masiva del análisis del ejercicio del poder, representa una herramienta indispensable para nuestra sociedad y necesaria para el desarrollo de la misma.

La opinión manifestada a través de los medios de comunicación, está al alcance de todo aquel que la requiera y que le interese formase un criterio particular sobre la noticia expuesta.

De manera desafortunada, el Gobierno Federal y su apología de la persecución, han generado un aumento muy marcado y evidente en la violencia ejercida hacia las mexicanas y mexicanos que se dedican al periodismo.

El criterio propio, sería imposible construirlo sin la información que se nos proporciona y por lo tanto, la participación de la ciudadanía en los temas de relevancia general, sería coartada si se limita la libertad de expresión que ejercen las comunicadoras y comunicadores de México.

Pero parece que en México, por el actuar de conocidos personajes públicos, el ejercicio periodístico es causa de persecución y señalamiento.

Debemos realizar las acciones legislativas que inhiban el crecimiento del rechazo hacia los comunicadores de nuestro país y, de esa manera, proporcionar a través de las leyes, su protección y respeto.

Por otro lado, el tipo penal correspondiente al delito de amenazas, se puede entender como la acción de evidenciar una acción futura que tiene como finalidad causar un mal o un daño en la víctima.

Amenazar es una acción antijurídica y punible, misma que debe ser perseguida y sancionada de manera ejemplar cuando se ejerza en contra de los periodistas y comunicadores y dicha amenaza provenga de algún servidor público.

El derecho internacional y diversos tratados que han sido signados por el Estado Mexicano, obligan a la protección de los derechos humanos y la libertad de expresión.



A las legisladoras y legisladores de Durango, por nuestra parte, nos corresponde implementar las reformas a la ley que hagan posible el respeto a la seguridad, la vida y la salud de las y los periodistas y comunicadores.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la inclusión de una nueva agravante en el delito de amenazas, contenido en el artículo 174 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, misma que especifica que cuando las amenazas vayan dirigidas a periodistas, comunicadores o reporteros gráficos, entendiéndose por estos últimos camarógrafos y fotógrafos, y provenga de un servidor público directamente o por interpósita persona, se impondrá una pena de uno a cinco años de prisión, y de setenta y dos a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización.

Además, se especifica que dicha agravante se perseguirá de oficio.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 174 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 174...

I y II...

...

...

Cuando las amenazas vayan dirigidas a periodistas, comunicadores o reporteros gráficos, entendiéndose por estos últimos camarógrafos y fotógrafos, y provengan de un servidor



público directamente o por interpósita persona, se impondrán de uno a cinco años de prisión, y de setenta y dos a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización.

El delito descrito en el párrafo anterior se perseguirá de oficio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 13 junio de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “VIOLENCIA” PRESENTADO POR EL C.
DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.**



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBERNANZA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NAFTA Y BENCINA” PRESENTADO POR LOS
CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DONACIÓN DE SANGRE” PRESENTADO POR
LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.**



CLAUSURA DE LA SESIÓN